



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020239701301
RADICADO INTERNO:	97013
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ASOCIACIÓN Y UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE COLOMBIA “AUSTTC”, TRANSPORTES SAFERBO S-A-
OPOSITOR:	TRANSPORTES SAFERBO S-A-, ASOCIACIÓN Y UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE COLOMBIA “AUSTTC”
FECHA SENTENCIA:	04 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3467-2024
DECISIÓN:	Devolver el laudo - Anular la expresión «no constitutiva de salario» contenida en las cláusulas 4ª y 16 del laudo arbitral - No anular, Devolver O Modular las demás disposiciones del laudo arbitral - Con costas - aclaran voto parcial y salvan voto parcial las doctoras Marjorie Zúñiga Romero y Clara Inés López Dávila, aclara voto Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez, aclara parcialmente voto el Dr. Luis Benedicto Herrera Díaz
MAGISTRADO PONENTE:	DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____